

El método axiológico de las *Empresas morales* (1680) de Juan de Borja

David M^a González Cea
Investigador Independiente  

<https://doi.org/10.5209/inge.95230>

Recibido: 29/04/2024 • Revisado: 01/05/2024 • Aceptado: 28/07/2024

ES Resumen. En este trabajo investigamos el método que utiliza Juan de Borja para convencer al lector de su doctrina. El autor pone sus recursos retóricos al servicio de su sistema de valoración teleológica tomista, para persuadir al lector de su importancia. En las *Empresas morales* (1680) Borja propone al lector considerar el valor de las cosas terrenales en relación con el fin último. Podemos ver una importante influencia de la teoría del signo de Santo Tomás de Aquino en su obra. Según ella, los emblemas tienen un objetivo trascendente: persuadir al lector de las valoraciones propuestas, para convencerlos de la importancia de una verdadera reforma moral.

Palabras clave: Empresas morales; Juan de Borja; método; axiología; valor moral.

EN The axiological method of Juan de Borja's *Empresas morales* (1680)

EN Abstract. In this work, we investigate the method used by Juan de Borja to convince the readers of his doctrine. The author puts his rhetorical resources at the service of his Thomistic teleological moral evaluation system, to convince the reader of its importance. In *Empresas Morales* (1680), Borja proposes the reader to consider the value of earthly things in relation to the ultimate aim. We can see an important influence of Saint Thomas Aquinas's theory of the sign in his work. According to that theory, emblems have a transcendent objective: to persuade the readers of the proposed moral evaluations, in order to convince them of the importance of a true moral reform.

Keywords: Empresas morales; Juan de Borja; method; axiology; moral evaluation.

Sumario. 1. Presentación de la cuestión. 2. Los recursos retóricos según el método axiológico, a la luz de la teoría tomista del signo. 3. El propósito moral del método axiológico. Patrones valorativos. 4. La consideración sapiencial. 5. Criterios estimativos y valoración condicional. 6. La mejor materia es la reforma de costumbres. 7. Conclusiones. 8. Bibliografía.

Cómo citar: González Cea, David (2025). El método axiológico de las Empresas morales (1680) de Juan de Borja. *Ingenium*, 19, 37-45.

1. Presentación de la cuestión

La preocupación por el obrar humano es característica distintiva de la emblemática hispánica en general y de la emblemática de Juan de Borja en particular. El interés por los fundamentos éticos de la acción convierte la emblemática en un género informal de la filosofía moral. Decimos que es informal porque, como escribe Sánchez Pérez (1977, 74): “La exposición moralizadora de los libros de emblemas no ofrece un tratado de moral católica, como es de suponer, sino más bien un ‘conglomerado’ en el cual abundan y predominan los citados aspectos”. En este conglomerado se reúnen, junto a los contenidos iconográficos y culturales que menciona Sánchez Pérez, elementos filosóficos, morales y políticos que, a modo de fundamentos, sustentan la ideología de la empresa moral o emblema hispánico. Como explica Sánchez Pérez (1977, 72):

Casi diríamos que la insistencia en el aspecto moral es [...] lo único que sobresale. La intencionalidad parece ser más bien religiosa y está basada en la filosofía o teología medieval de la “divinización”. La realidad tiene carácter teocéntrico, ha de girar en torno a Dios. Y lo que al parecer no está dentro de este círculo ha de ser atraído a él o incluso forzado a entrar en él.

En la emblemática del Siglo de Oro predomina el objetivo de transmitir un conjunto paradigmático de valoraciones que pretende ser omnicomprensivo. El emblemista invita al lector a conformar su obrar según los parámetros de este sistema axiológico. Y no sólo enseñándolo o representándolo con alegorías, sino moviendo al lector a ajustarse a él, modificando los hábitos de su vida que disuelan con dichos valores. Debe convencer al lector de la vitalidad y verdad del mensaje transmitido y animarlo a ponerlo en práctica, pero no por su valor inmanente, sino por su carácter de medio para alcanzar una meta trascendente: la obtención del fin último, que es Dios mismo.

La obra de Borja, motivada por este espíritu sucesorio, sabedora de la potencia persuasiva del arte emblemático¹, no se detiene en representar una axiología, sino que propicia un cambio efectivo de costumbres, de forma que adopte como suyos sus esquemas valorativos y los aplique a la propia pericia vital.

La obra de emblemas *Empresas morales* (1680) de Juan de Borja se considera el arquetipo de literatura emblemática hispánica de los siglos XVI y XVII. Es un conjunto de 224 empresas dividido en dos partes². El autor comenta doctrinalmente la empresa cuyo motivo emblemático figura en la página de al lado. Los comentarios están redactados con sobriedad y densidad ideológica, con un léxico in-

tensamente moralizante y una redacción vigorosamente apelativa.

En un sentido informal, podemos hablar de Borja como un auténtico pensador y filósofo moral, aunque formalmente no podamos calificarlo de filósofo académico. Llamamos filósofo a Juan de Borja en el sentido en que lo hace Miquel Batllori Munné (1998, 13):

Diríase, además, que el auténtico pensador, y aun filósofo, que era don Juan de Borja y de Castro nunca deja de eludir, con elegante gesto, lo que de ficticio conservarán, en pleno barroquismo, las argucias de un Tesauro, en quien la estética de la agudeza afloja no pocas veces la tensión moral, política y religiosa de los símbolos.

Y es que la obra de Borja posee unos “fines didáctico-moralizadores” (Sánchez Pérez, 1977, 94), que son propuestos desde el prólogo. En cuanto que reflexiona sobre la eticidad de las acciones a partir de unos principios morales y metafísicos, debe considerarse una producción eminente de la literatura sapiencial, cuyos fundamentos enriquecen transversalmente³ la emblemática en general. Los emblemas de Borja contienen y exponen principios ontológicos acerca del orden creado, relacionándolos con la estructura de la acción moral, a partir de supuestos teóricos aristotélico-tomistas de inspiración senequista. Por todo ello, poseen una dimensión filosófica que es digna de considerar.

En este trabajo investigamos algunos recursos metodológicos que utiliza el autor para alcanzar el fin axiológico que anima su obra. Tras analizar el uso sistemático del concepto de consideración, acción principal de la reflexión emblemática de Borja, concluimos que su utilización se debe a un método consciente de disuasión y persuasión que le lleva a distanciarse de las reglas al uso de la composición de emblemas⁴ para dar prioridad a la reforma de costumbres, que es “lo que tanto nos importa”, como dice en el prólogo.

En verdad, toda obra moralizadora, al disponer sus recursos retóricos en función de un sistema consistente de valoraciones, utiliza un método axiológico. Pero a nosotros nos interesa de manera especial la metodología particular borjana, tanto por su carácter modélico, como por su efectividad.

2. Los recursos retóricos según el método axiológico, a la luz de la teoría tomista del signo

En dos sentidos se puede decir de los recursos retóricos de una obra que obedecen a un método axiológico. Primero, si se organizan sistemáticamente en orden a un fin que les transciende. En este

¹ Como explican Martínez Sobrino y García Román (2017, 76) “Su empeño por ser didáctico impregna hasta tal punto su obra que determina incluso la disposición en página de los elementos, en especial la unión *pictura-mote*, consciente, al igual que los autores de cualquier género verbo-visual, de la función propositivo-conativa y del efecto percusivo del aparato visual que surgía gracias a que el primer impacto suscitado en el destinatario era visual (Ledda, 2015: 63)”.

² La Primera Parte es la original de 1581, publicada en Praga, y la Segunda es la añadida por Francisco de Borja un siglo después, publicada en Bruselas. Hay dudas razonables sobre la completa autenticidad de esta segunda tanda de empresas, como señala García Mahiques en su magnífica edición (Borja, 1998, 7-8).

³ Y es que la emblemática es un género transfronterizo, como precisa Azanza López (2022, 187), “la transversalidad de la investigación emblemática en su naturaleza transfronteriza”.

⁴ Como Borja (1680) reconoce en el prólogo: “no por esto me pareció que [las leyes sobre el modo de hacer empresas, elaboradas por otros autores] obligaban a la observancia de ellas, sino en cuanto llevan razón, por no ser, ni la autoridad ni la antigüedad de los autores tanta, que dejarlos de seguir importe mucho”.

caso, los recursos retóricos no pretenden servir a la obra en sí misma, sino a su causa última.

Segundo, si se organizan sistemáticamente en orden a un fin inmanente, que reside en la propia obra. En este caso, los recursos retóricos se disponen en función del valor intrínseco de la obra, y no de su valor extrínseco, como en el primer caso.

En las *Empresas morales*, como en la emblemática hispánica en general de los siglos XVI y XVII, se da el primer caso, pues el valor literario, plástico y conceptual de los emblemas no se mide en sí mismo, sino en cuanto que sirve de instrumento para alcanzar un fin. Este fin es la recepción, por parte del lector, del sistema de valores propuesto, y la modificación de su conducta en conformidad con ellos.

La teoría tomista del signo, que fundamenta la emblemática hispánica, nos permite comprender mejor estas distinciones. En efecto, podemos interpretar un emblema como un signo⁵, y entender su funcionalidad según esta doctrina escolástica tradicional, que desplaza la retórica del plano de la estética al plano de la ética. De esta manera, comprendemos que el signo no se representa a sí mismo, sino a otra cosa superior que lo trasciende.

La calidad representativa y suavizadora del signo emblemático, según este enfoque, no depende de la eficacia con que convence de sí mismo, sino de la eficacia con que convence de la causa última que le otorga sentido. El signo no pretende dirigir hacia sí, sino hacia otra cosa, y esa cosa es el fin al cual sirve. Por ello, si los recursos retóricos dirigen eficazmente al lector hacia un sistema de valores omnicomprendido, que tiene el papel de causa final, entonces y sólo entonces estos recursos responden a un método que propiamente podemos denominar axiológico. El signo, por tanto, según el método axiológico, no pretende obtener una valoración positiva de sí mismo por sí mismo, sino sólo en cuanto representa y ordena a otra cosa superior que lo trasciende. La retórica, al ponerse al servicio de una axiología omnicomprendida, se desplaza del ámbito de lo inmanente al ámbito de lo transcendente.

Esta doble dimensión del signo, representativa y teleológica, es expuesta por Juan de Santo Tomás (2000, 89), que en su *Ars Logica*, cuestión XXI, artículo 1º, escribe:

Por consiguiente, en nuestra definición, respecto a la teoría del signo, afluyen dos aspectos: primero, el aspecto *revelador* o representativo; segundo, la *ordenación* a otra cosa, es decir, a la cosa que es representada, la cual debe ser diferente del signo; pues el signo no es signo de sí mismo, ni se significa a sí mismo

Aquí reside la “pureza” o integridad del signo tomista, en su desinterés, pues no pretende darse a valer en beneficio propio, como ocurre en el ámbito de la estética, sino para dar a valer una idea superior que le otorga sentido, como ocurre en el ámbito de la ética: el signo cumple su función si transmite un sistema extrínseco de valoraciones morales, que representa y al cual dirige al lector en calidad de medio

ordenado a un fin. Y es por esta razón que podemos hablar de un valor transcendente y no inmanente de su significación.

Sólo a la luz de estas distinciones comprendemos que la calidad poética de los epigramas, la excelencia plástica de los grabados, o la originalidad literaria de las glosas, son algo secundario en los libros de emblemas hispánicos. Junto a diseños de pobre inventiva o textos de mínimo valor filológico, encontramos en cambio motivos y conceptos de gran poder exhortativo, capaces de impresionar la memoria con la idea representada y movilizar la voluntad para la acción moral propuesta. Por eso no se deben juzgar los libros de emblemas del Siglo de Oro por su calidad estética o filológica, como si, en cuanto signos, fueran un fin en sí mismos, sino por su eficacia exhortativa y la potencia de sus recursos apelativos. Sólo así el emblema tiene poder para unificar voluntades y producir un producto cultural de alcance universal. Y esto, sin duda, se lo debe a su ascendencia tomista, en que la conformidad del método axiológico con la teoría tradicional del signo forma parte de una misma mentalidad simbólica y sapiencial.

La síntesis realizada por el Aquinate, enriquecida, en el ámbito del Siglo de Oro, con elementos platónicos y senequistas, adquiere una gran potencia intelectual, siendo capaz de aportar principios metodológicos a la cultura. Es por esto que Cornelio Fabro (2023, 174) destaca en general el influjo cultural del tomismo, resaltando su “misión de unificación de la conciencia humana, de los fragmentos de su devenir histórico, en su estructura teórica universal”.

En esta estructura teórica es fundamental el papel de la memoria, pues la eficacia representativa y ordenadora del signo emblemático se debe en gran parte a su poder para dejar una huella perdurable en ella. Y esto lo realiza Borja incidiendo en ciertas ideas clave a través del uso de verbos maximalistas como importar o estimar, resaltando lo mucho que importan y se deben apreciar sus valoraciones. La memoria, reteniendo el motivo emblemático, impide el olvido de la idea, que una vez rescatada por el entendimiento en el momento oportuno, adquiere suficiente empuje motriz como para movilizar la voluntad. Este papel dinamizador de la memoria en la activación de la voluntad, forma parte de la interpretación tomista del papel de la retórica en la filosofía moral. Pues, como explica Spence (2002, 26):

Fue el propio Tomás de Aquino quien había implantado con firmeza el concepto de que los sistemas de la memoria formaban parte de la ética en lugar de ser tan sólo un aspecto de la retórica, tal como se había considerado anteriormente por regla general. En sus comentarios sobre Aristóteles, Aquino describió la importancia de las “similitudes corpóreas”, o de las imágenes de la memoria en forma corporal, para impedir que los “asuntos sutiles y espirituales” abandonaran el alma.

⁵ No un signo simple, sino un signo compuesto de diversos elementos de distinta naturaleza, unidos entre sí de forma orgánica, de manera análoga a como se unen cuerpo y alma de la persona.

3. El propósito moral del método axiológico. Patrones valorativos

El desplazamiento, en clave tomista, del signo emblemático del ámbito de la estética al ámbito de la ética, propio de la tradición aurisecular, implica la transformación del lenguaje para hacerlo apto para la función axiológica, que es ante todo exhortativa y didáctica. Como bien explica García Mahiques (1998, 49):

Juan de Borja ha llevado a cabo toda una transformación del lenguaje emblemático, hecha con clave religioso-espiritual, dotando a su obra de un severo estilo ascético; [...] Las empresas constituyen todo un conjunto muy seleccionado, en donde domina la nitidez del elemento significante, sin concesión alguna al paisaje ni al entorno situacional de los elementos.

El uso de un lenguaje suvisorio dotado de un léxico axiológico es un recurso general de la literatura sapiencial hispánica, y particular de la emblemática de Borja, que es pionero en la transmutación apelativa del emblema. Borja traslada el motivo emblemático del ámbito lúdico-literario al ámbito moral y religioso, de acuerdo con el desplazamiento de la retórica mencionado más arriba. En efecto, la apelación moral y el didactismo son rasgos determinantes de las *Empresas morales*, en que es objetivo principalísimo “la función propositivo-conativa” propia de “cualquier género verbo-visual”, y concretamente el emblemático, y “[s]u empeño por ser didáctico” (Martínez Sobrino y García Román, 2017, 76).

Es obvio por ello que la retórica axiológica tiene un papel fundamental en la literatura sapiencial y moralista del Siglo de Oro. Pero con unos matices importantes en el caso de las *Empresas morales* de Borja. La obra del hijo de san Francisco de Borja destaca especialmente por dos motivos. Primero, debemos resaltar el carácter ejemplarizante y pionero en el género del método borjano. El método didáctico-exhortativo que utiliza Juan de Borja para transmitir el sistema de valoraciones morales de la época, funciona como punto de partida de la orientación axiológica de los demás autores. Pues, como indica Sánchez Pérez (1977: 96):

Borja, en cuanto actúa “de eslabón”, viene a ser el primer punto de partida de la orientación tomista en España por los emblemas. Quizá quepa hablar en él de un intento de adaptar el material existente, privándolo de toda su frivolidad cortesana y mundana, a unos propósitos morales concordes con la

ascética asimilada en la niñez y la seria e inclusiva adusta religiosidad ignaciana.

En el Siglo de Oro la filosofía moral se sirve de la emblemática para potenciar su carácter didáctico, y es por eso que los elementos retóricos, al servicio de la axiología posttridentina y contrarreformista, son reforzados por el uso de un léxico de retórica sobredimensionada. Como sigue explicando Sánchez Pérez (1977, 170-171):

En España los emblemas no se definen por su carácter enigmático, sino por su carácter didáctico. [...] Los emblemistas españoles están fundamentalmente interesados en transmitir principios morales, normas de vida cristiana y máximas relativas al buen vivir. [...] Se prefirió, pues, la *utilización* del emblema como medio para lograr fines determinados antes que *hacer arte valiéndose del emblema*, o mejor dicho, antes que erigir el emblema en finalidad artística por sí misma⁶.

Las valoraciones morales que plantean las *Empresas morales* (1680) no se limitan sólo a aspectos éticos, sino que se extienden a asuntos políticos, sociales, antropológicos y religiosos relevantes en la compleja época que vivió el autor. Las apreciaciones que ofrecen a la consideración del lector no se fundamentan en el propio gusto, que es repudiado como pauta de elección⁷, sino en la razón, que es invocada como principio rector, sin duda en clave estoica⁸.

Las empresas de Borja contienen patrones axiológicos: a través de la invitación exhortativa a la realización de acciones estereotipadas, al hilo del discurso, mueven al entendimiento a una valoración apriorística de las cosas, partiendo a menudo de esquemas mentales inamovibles a modo de juicios de intelección simple. Crean una mentalidad moral, por así decir, introduciendo en la mente resortes intuitivos de valoración que aspiran a ser paradigmáticos e incuestionables, y que tengan la virtud de operar sin necesidad de raciocinio⁹.

El empleo frecuente de verbos de acción valorativa estandarizada, sirve para transmitir estimaciones, rechazos, predilecciones o afectos. Su presencia en la glosa funciona como claves de activación del criterio estimativo: proporcionan un principio inteligido simple y directamente, como si hubiera sido dado por supuesto. Sirven al emblema como resortes de activación de la memoria, que recupera el concepto moral y lo activa, para que la voluntad lo apetezca y se ponga en movimiento.

Estos esquemas mentales valorativos o patrones axiológicos establecen consonancias y disonancias conceptuales en las glosas, contribuyendo a crear

⁶ Nótese en este razonamiento, de nuevo, la correspondencia con la teoría tomista del signo.

⁷ Pues se considera que el gusto está afectado por el pecado original, y por ello es contrapuesto a la razón en calidad de falsa autoridad, como se constata por ejemplo en la empresa 153 de la Segunda Parte, bajo el símbolo de la anfisbena o serpiente de dos cabezas y el expresivo mote “*Lethale venenum*” (Borja, 1680, 312). No olvidemos que el énfasis en el desorden de las afecciones y de la sensibilidad, y la necesidad de su restauración, forma parte importante de la teología tridentina y contrarreformista.

⁸ Es oportuno aquí recordar la transcendencia que la razón, como brújula o guía del obrar personal, posee en las *Meditaciones* de Marco Aurelio o en las cartas de Séneca.

⁹ En definitiva, las empresas borjanas transmiten al lector un paradigma de valoración que aspira a ser dado por supuesto, a la manera de una axiología *subintelecta*. El emblema, en este sentido, funciona como “lugar común transfigurado, desautomatizado” (Zafra, 2019, 88), en cuanto enseñanza que “se tiene comúnmente como cierta, se cree responde a la realidad de las cosas” (Zafra, 2019, 88).

un clima de minuciosidad moral en las proposiciones de valor. Parecen propios de una mentalidad analítica, que Borja sin duda aprendió de su padre san Francisco, que era dado a la acribia terminológica y al pensamiento riguroso, propios de una mente bien estructurada en esquemas y encasillamientos¹⁰. También es característico de la mentalidad aurisecular, tan fervorosamente inclinada a la escrupulosidad doctrinal y al puntillismo conceptual. La utilización de un solo criterio estimativo como única pauta electiva, sin embargo, debe ser precedida por una reflexión presentada por el verbo "considerar". En ello encontramos también un rasgo escolástico clásico, que entiende la consideración como una actividad fundamentalísima del entendimiento, previa a la deliberación prudencial.

4. La consideración sapiencial

La consideración es una acción valorativa del entendimiento que posee una importancia de primer orden en el pensamiento moral aurisecular. Es una acción fundamental en la reflexión ética del Siglo de Oro, utilizada por nuestros clásicos con diversas acepciones, incluida la teológica.

Tan importante es la consideración que su falta se considera pecado, pues según afirma Juan de Borja (1680, 280) en la empresa 137: "De la falta de la consideración nos vienen muy grandes daños". Con esta afirmación sigue la enseñanza de santo Tomás (1956, 120), que en la *Suma teológica*, II-II, q. 53, a. 4 enseña que "*Unde manifestum est quod inconsideratio est peccatum*" ("Es, pues, evidente que la inconsideración es pecado")¹¹.

Hay que entender primero la consideración como un acto del entendimiento, conforme enseña el Aquinate (1956, 120) en la *Suma teológica*, II-II, q. 53, a. 4: "*consideratio importat actum intellectus veritatem rei intuentis*" ("la consideración implica un acto del entendimiento que intuye la verdad") [...] "*consideratio maxime pertinet ad iudicium*" ("la consideración es propia, sobre todo, del juicio").

Como acto del entendimiento que juzga la importancia y rectitud de las cosas, requiere de la atención de la mente y de la actividad retentiva de la memoria. La consideración es necesaria incluso para la lectura provechosa y el estudio productivo, pues según escribe Lorenzo Ortiz (1677, f. 30r), en su libro de emblemas *Memoria, entendimiento y voluntad*:

porque no se ha de leer con los ojos, sin la compañía de la consideración; haciéndose presente a ella, como si della fuera parte, cuando se toca el punto de la Historia; exprimiendo el concepto, ponderando la sentencia, y cuando pudiere adelantando el pensamiento a la lección

Borja insiste en la importancia de prestar atención. En la empresa 29 de la Primera Parte, el emblemista (1680, 58), como en tantas otras empresas, se dirige ante todo a "[q]uien considerare con atención [...]" . También tiene un sentido condicional, como en la empresa 97 de la Primera Parte (1680, 194): "si consideramos con atención [...]" . Prestar atención a algo es el primer paso para entenderlo y luego valorarlo. En Borja considerar y prestar atención a menudo son sinónimos de una actividad intensa del entendimiento aplicado a cuestiones provechosas por su transcendencia. En la empresa 224 de la Segunda Parte (1680, 454) señala: "Grandes son los provechos que se le seguirán al hombre que atentamente considerare lo poco que dura todo lo que el mundo tiene y estima en mucho".

Entender y considerar son acciones coordinadas. Por eso escribe Joaquín Setantí (1614, f. 5r), en una de sus *Centellas*, núm. 33: "Oye, entiende, y considera: y después responde". Borja a menudo invierte el proceso: si no se considera, no se entiende, como escribe en la empresa 137 (1680, 280): "De la falta de la consideración nos vienen muy grandes daños, porque desto nos viene no entender [...]" .

Los frutos de la consideración deben traerse a la memoria para tenerlos disponibles para el entendimiento, cada vez que la voluntad necesite conceptos claros y distintos para proporcionar direccionalidad al movimiento apetitivo. Y es por eso que Jerónimo Gracián (1614, 40) aconseja en la Parte Segunda de su *Arte de bien morir*, cap. 7: "Finalmente, traiga a la memoria todas las consideraciones que hemos apuntado para la fe y confianza".

Considerar, por ser acto del entendimiento, es entendido como acierto y no como engaño. Por eso a menudo es sinónimo de desengañarse. Luis de la Puente (1671, f. 182v) utiliza la consideración como acción sinónima de la evaluación de daños o errores, como cuando en sus *Sentimientos y avisos espirituales*, en el punto 2, habla de "[c]onsiderar y ponderar los engaños que padezco". Mediante la consideración se atiende a la esencia de las cosas, descartando lo accidental, como dice Lorenzo Ortiz (1687, 18) en su *Ver, oír, oler, gustar, tocar*: "acompañé a la vista la consideración, porque unas cosas parecen lo que no son, y otras son lo que no parecen, y de aquí es que no se han de ver las cosas en la superficie, sino en el centro".

Pero considerar, ante todo, es un verbo de acepción moral. En el ámbito hispano se recogió con entusiasmo la interpretación axiológica del concepto de consideración que fue promovida por el Concilio de Trento. La sesión VI, que contiene la doctrina de la justificación y de la salvación por la fe y las obras, resalta la relevancia de una evaluación estimativa del propio estado moral:

¹⁰ Como explica Ruíz Jurado (1997, 21) en su edición del *Diario íntimo* de san Francisco de Borja, en el capítulo que titula "Devoción analítica": "Una mentalidad musical y humanística, con los hábitos adquiridos en el estudio de las matemáticas, en un temperamento de base flemática, hacen mucho más explicable los casi incontables y enormemente variados esquemas rítmicos, que se entrecruzan y combinan a lo largo del Diario de S. Francisco de Borja".

¹¹ La inconsideración se considera una ofensa contra la prudencia, como enseña el Aquinate (1956, 120) en II-II, q. 53, a. 4: "*inconsideratio est speciale peccatum sub imprudentia contentum*" ("Por lo tanto, es un pecado especial contenido bajo la imprudencia"). Hay que tener en cuenta que la consideración es uno de los dos actos esenciales de la prudencia, en cuanto que es virtud intelectual pero también práctica. Y es por eso que el Doctor Común (1956, 23) en II-II, q. 47, a. 3, afirma: "*ad prudentiam pertinet non solum consideratio rationis, sed etiam applicatio ad opus*" ("es propio de la prudencia no sólo la consideración racional, sino la aplicación a la obra").

sic quilibet, dum se ipsum, suamque propiam infirmitatem, et indispositionem respicit, de sua gratia formidare, et timere potest; cum nullus scire valeat certitudine fidei, cui non potest subesse falsum, se gratiam Dei esse consecutum (Ses. 6, cap. 9) (del mismo modo todos pueden recelarse y temer respecto de su estado de gracia, si vuelven la consideración a sí mismos, y a su propia debilidad e indisposición; pues nadie puede saber con la certidumbre de fe en que no cabe engaño, que ha conseguido la gracia de Dios) (Concilio de Trento, 1847, 56).

Considerar es conocer bien y evaluar debidamente el propio estado moral. Es un autoconocimiento del propio valor necesario para la consecución del fin último, pues incluye la comprensión de la propia dignidad, como dice Fray Juan de Rojas y Ausa (1679, 7) en sus *Representaciones de la verdad vestida*, 1, cap. 1: “No puede estimar la joya, / Quien no conoce el valor; / Ni conocerse es posible / Si no hay consideración”. Este conocimiento considerativo es analógico y por ello se vale de comparaciones, como escribe el mismo autor místico (Rojas y Ausa 1679, 8) un poco más adelante: “Llama a Comparación, y dile se traiga consigo a Consideración”. En otra de sus obras, *Compás de perfectos*, lib. 1, cap. 3, núm. 31, Fray Juan de Rojas y Ausa (1683, 22) señala que considerar consiste en traer a la memoria, para alcanzar desengaño, el valor originario de las cosas humanas:

[...] y se acuerda (cuando más entronizado se halla) fue formado de la tierra, y que ha de venir a parar en ella [...] considerando con desengaño fue, es y será nada, y menos que el polvo de la tierra, por más que su engaño, ciego y desalumbrado, le haya querido persuadir es mucho

La consideración, en cuanto que es evaluación del propio estado moral, incluye también el examen atento de los propios pecados, en orden a una rectificación, como escribe Fray Diego Murillo (1598, 423-424) en su *Instrucción para enseñar la virtud a los principiantes, y escala espiritual para la perfección evangélica* (1588), t. I, lib. 2, cap. 16:

Cierto que, si bien lo consideran, verán claramente que no es otra cosa sino confirmar los yerros pasados con otro mayor. Si da a éstos tales penas el verse caídos, ¿les es por ventura remedio el desconfiar de poder levantarse? [...] Contra el tercer género de desconfianza, nacida de considerar la gravedad de las culpas pasadas, ha de prevenir el maestro a sus novicios que, cuando se pusieren a considerar sus pecados, de tal manera se acuerden de la divina justicia, que no se olviden de su misericordia. [...]

Al considerar la vida pasada, se debe reflexionar sobre la brevedad y urgencia de disponerse adecuadamente para una reforma de costumbres. Por ello es tarea obligada la consideración de la brevedad de la vida. Para Cristóbal Pérez de Herrera (1604, 103-104), la consideración de la fugacidad de los bienes temporales fundamenta el ejercicio de la virtud de

la prudencia, por la cual se mira al pasado, y recordando su enseñanza, se corrige el rumbo presente. Es por esto que en su *Elogio de Felipe II*, núm. 12, escribe:

¡Oh felicísimo rey y señor, oh prudentísimo monarca! ¡Cómo mostrasteis bien el serlo en todas vuestras cosas! ¡Cuán bien considerasteis que la vida es corta y el mundo un lazo y trampa engañosa, asentando los pasos y andando con el cuidado y vigilancia que anduvisteis!

En las *Empresas morales* de Juan de Borja la consideración es tan importante que en la empresa 137 (1680, 280) afirma tajantemente:

De la falta de la consideración nos vienen muy grandes daños, porque desto nos viene no entender que los bienes y los males que padecemos todo nos viene de la mano de Dios; y si esto considerásemos, le daríamos gracias por las mercedes, y sufriríamos con paciencia los trabajos, considerando que, viendo de su mano, no nos los da sino para nuestro provecho. Pero nosotros, no considerando esto, ni agradecemos los bienes, ni nos aprovechamos de los trabajos [...]

Al igual que Pérez de Herrera, Borja exhorta a considerar la brevedad de la vida, prestando atención a su mutabilidad, cuando afirma en la empresa 53 de la Primera Parte (1680, 106): “Si se considera atentamente lo que en el mundo pasa, se verá bien la variedad y mudanza que hay en todas las cosas”. Y en la empresa 76 de la Primera Parte dice (1680, 152): “Lo cual se echará bien de ver si con atención se considerare lo poco que ninguna de cuantas cosas hay en la vida dura en un mismo ser”.

Y es que la consideración de la brevedad de la vida es un recurso retórico importante en Borja. Insiste en ello a menudo para exhortar a la preocupación por el fin último, e invitar a ponderar el poco tiempo que dispone el ser humano para lograrlo mediante buenas obras. Es por eso que, en la empresa 192 de la Segunda Parte (1680, 390), afirma: “Grandes son los provechos que se sacan de la consideración de la brevedad de la vida, pues siendo ella tan corta, gran locura hará el que considerándolo de veras no refrenare su vida [...]. Y en la empresa 224 de la Segunda Parte (1680, 454) señala: “Grandes son los provechos que se le seguirán al hombre que atentamente considerare lo poco que dura todo lo que el mundo tiene y estima en mucho”.

Borja propone la consideración como medio de conversión, y en sintonía con el pensamiento tridentino, como instrumento para valorar el propio estado moral. Lo trata a menudo en sus empresas, por ejemplo en la 172 de la Segunda Parte (1680, 350), donde asegura: “lo que para esto [para conocerse a uno mismo] aprovecha mucho es considerar el hombre sus obras, pues por ellas vendrá a conocimiento de quién él es”. Es la misma acepción que, según vimos más arriba, resaltaba Fray Juan de Rojas y Ausa (1679, 7) en sus *Representaciones de la verdad vestida*, 1, cap. 1, afirmando incluso que conocerse no es posible si no hay consideración. Borja lo recalca de manera constante.

En la empresa 195 de la Segunda Parte (1680, 396), escribe: "Si esto considerare como debe, razón tendrá de tornar sobre sí, y reportarse [...]" . Esta idea del cambio de rumbo debe relacionarse con la consideración del desengaño de los vicios, pues reportarse, o refrenarse, es ante todo controlarse para abandonar los malos hábitos a la luz de la cercanía del Juicio. Por eso en la empresa 192 de la Segunda Parte (1680, 390) afirma: "Grandes son los provechos que se sacan de la consideración de la brevedad de la vida, pues siendo ella tan corta, gran locura hará el que considerándolo de veras no refrenare su vida [...]" ; y en la empresa 195 de la Segunda Parte (1680, 396) observa: "Si esto considerare como debe, razón tendrá de tornar sobre sí, y reportarse [...]" .

La consideración evaluativa del propio itinerario vital, a la luz del Juicio divino, es condición necesaria para una valoración positiva del obrar. Y es por eso que en la empresa 71 de la Primera Parte, el emblemista (1680, 142) observa que una persona conducirá rectamente su vida sólo "si considerare y viere bien que el fin y remate de todos sus gustos y alegría ha de ser parecer ante el juicio divino, adonde han de ser juzgadas sus obras".

5. Criterios estimativos y valoración condicional

Juan de Borja concentra los recursos retóricos en una acción de carácter principal, que es la consideración, y la aplica al caso a través de estimaciones maximalistas. Para mover al lector a considerar las valoraciones que propone, da toques de atención sobre ideas clave señalándolas con el verbo "importar" o el sustantivo "importancia". Su didactismo ético consiste en resaltar los conceptos a los que el lector debe atribuir un valor positivo y estimar en más, convenciéndolo de su relevancia¹².

La estimación o atribución del valor de algo forma parte de la consideración, y es por eso que Sebastián de Covarrubias (1640, f. 385r), en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, entiende estimar y considerar en el mismo sentido: "del verbo lat. *aestimo as*", significa "considero". Estimar es considerar el valor de algo, para apreciarlo en mayor o menor medida. Covarrubias señala también como acepciones de estimar "apreciar, preciar, ponderar", lo cual coincide con el sentido que le concede Juan de Borja, que es también el más común¹³.

Lo comprobamos en la simbología que utiliza. En la empresa 54, Primera Parte, "*Lapide aurum, auro homo*" ("Con la piedra se prueba el oro, con el oro el hombre"), Borja (1680, 108) exhorta a probar "los quilates de valor" que determinan el precio moral de una persona. Con esta imagen se invita a considerar el valor del propio estado moral, ponderándolo a la luz de la importancia que otorga a las riquezas, de forma que "el que tuviere en poco en oro, será señal que tiene y estima en mucho su honra, y así no dejará por interés de hacer lo que debe y es obligado" (1680, 108).

El emblemista está invitando a realizar dos acciones estimativas: una, la valoración en menos las riquezas; otra, la valoración en más del honor. Estas dos estimaciones deben servir como fundamento del conocimiento del estado moral de una persona: cuánto más estime el oro, menos estimará su honor. Esta es la piedra de toque que permite apreciar su grado de cualificación ética.

Este ejemplo se entiende mejor a la luz de la empresa 53 (1680, 106). Con el símbolo del gitón, una moneda que sirve sólo para contar y que por tanto no tiene un valor concreto, el autor señala qué poco valor se debe atribuir a las realidades mundanas. Como los gitones, los bienes temporales son tan sólo instrumentos, tienen sólo "el valor de los contadores", dice Borja. La indefinición axiológica del gitón es analogía de la indefinición axiológica que padecen los bienes mundanos, por su condición de instrumento de consecución del fin último. En efecto, según el espíritu del "principio y fundamento" de los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola (2000, 17), en que sin duda fue educado Juan de Borja por su padre san Francisco, "es menester hacernos indiferentes a todas las cosas criadas" (es decir, considerar su nada axiológica y estimarlas de valor indefinido, como los gitones) y "usar de ellas cuanto le ayudan para su fin" y "quitarse de ellas cuanto para ello le impiden" (2000, 17).

Esta variedad del valor concedido a lo temporal es perfectamente simbolizada por el gitón, que, como dice Borja (1680, 106): "cuando se hace alguna cuenta, el gitón o contador, que valió alguna muy gran suma, luego en otra cuenta o en la misma servirá por la menor que en ella hubiere". Apreciar en menos las realidades temporales es una actividad estimativa del método axiológico, a través del cual se convence al lector de la necesidad de considerar el valor de las cosas materiales sólo en función del valor del fin último. Borja enseña al lector, en sintonía con el criterio aportado por los *Ejercicios ignacianos*, a estimar el valor de las cosas temporales de forma condicional, dependiendo de su eficacia y oportunidad para la consecución del fin último.

Este criterio fue expuesto desde el principio en la empresa 1 de la Primera Parte, en que el autor (1680, 2) deja claro lo siguiente: "De la misma manera, lo que más se debe estimar y trabajar es de merecer premio (que es lo que significa la corona) aunque no se alcance en esta vida". El premio, esto es, la obtención del fin último, es el criterio valorativo principal.

El maximalismo axiológico de Borja se manifiesta en la recomendación de hacer solamente lo mejor. En esto se conforma también con la enseñanza tomista. Pues, como enseña el Aquinate, *Summa contra gentiles*, lib. 3, cap. 3: "*Naturale igitur agens intendit ad id quod melius est*" ("El agente natural tiende, pues, hacia lo mejor, y con más razón el que obra intelectualmente") (Tomás de Aquino, 1968, 88). Y así lo enseña Borja (1680, 222) en la empresa 108 de la Segunda Parte, en la que insiste: "El que así la

¹² En definitiva, esta intención forma parte de la intencionalidad moralizadora de la empresa borjana e hispánica. Como explica Ledda (2015, 62): "Prevalentemente didáctico-moral, esta se caracteriza por ir finalizada a recordar la vanidad y caducidad de lo terreno, por producir una visión negativa del mundo, impregnada de melancolía".

¹³ Estimar, según enseña la RAE en su *Diccionario de la lengua española* (versión 23.7 en línea, 2024) consiste en "[a]tribuir un valor a algo", y es por eso Juan de Borja lo utiliza a menudo, principalmente para resaltar la importancia de los contenidos fundamentales de su propuesta moral.

estimare [la honra, que es la misma virtud], ponerla ha en su lugar, y alcanzará la palma, porque se entiende el premio de la virtud, que no se da sino al que sigue lo mejor".

6. La mejor materia es la reforma de costumbres

El autor, desde el prólogo, comunica al lector que va a tratar el asunto mejor, que es la materia de buenas costumbres: "lo que tanto nos importa"¹⁴. El tópico de la reforma de vida es de enorme importancia en el pensamiento del Siglo de Oro. Fray Antonio de Molina, por ejemplo, lo coloca en el centro de su enseñanza ascética. Es el fin exhortativo de la literatura sapiencial aurisecular, que podemos formular con estas palabras de Molina (1758, 48), en sus *Ejercicios espirituales de las excelencias, provecho y necesidad de la oración mental, reducidos a doctrina y meditaciones, sacados de los santos Padres y Doctores de la Iglesia* (1615), Parte Primera, trat. 1, cap. 7: "destruir todo el edificio de las costumbres viejas, y abrir nuevos cimientos, sacando toda la tierra movediza hasta llegar a la peña viva, para que el edificio vaya sólido y bien fundado".

Es el mismo objetivo de las empresas borjanas. En la empresa 39 de la Primera Parte Juan de Borja (1680, 78) recalca que "enmendar la vida" es lo mejor, esto es, "la cosa de mayor importancia que tenemos". Pero, dado que no podemos corregir lo que no conocemos, en la empresa 60 de la Primera Parte el emblemista (1680, 120) destaca "[d]e cuánta importancia sea al hombre su propio conocimiento". En la empresa 172 de la Segunda Parte el emblemista (1680: 350) alaba el valor del autoconocimiento, "importando esto tanto, y todo lo demás tan poco". Este autoconocimiento está ordenado al fin. Y es por eso que, en la empresa 67 de la Primera Parte (1680: 134), señala la suma importancia de alcanzar el fin último transcendente tras el fin de la vida temporal: "Ninguna cosa nos importa más en esta vida que dar buen fin y remate a esta nuestra jornada, la cual se comienza cuando nacemos y se acaba cuando morimos".

En la empresa 94 de la Primera Parte Borja (1680, 188) insiste de nuevo en la importancia de dar buen fin a la jornada terrenal, muriendo de forma que se alcance el fin último: "debe tomar algún puerto donde con quietud y reposo de fin a este viaje, por ser lo que más importa este buen suceso". En efecto, en la empresa 55 (1680, 110) explica: "Si los hombres considerasen bien sus obras, no dudo sino que se reportarían y mudarían de parecer en muchas cosas de las que hacen. Porque siendo tan arrojados y temerarios en las cosas de sus gustos y apetitos, son tan mezquinos y recatados en lo que más les importa".

La "materia de buenas costumbres" es lo que tanto importa, como apunta en el prólogo. Insiste en ello en la empresa 39 (1680, 78): "ninguna [cosa] es de mayor daño el dilatarla que enmendar la vida, por ser esto la cosa de mayor importancia que tenemos". Dado que mover a la reforma de costumbres es lo esencial en las *Empresas morales*, es necesa-

rio, consiguientemente, valorar el tiempo presente como el único momento en que esta reforma es posible, teniendo en cuenta la brevedad de la vida. Para resaltar esta idea utilizará los verbos estimar e importar en la empresa 70 (1680: 140), con un expresivo lema: "*Sic ex instantibus aeternitas*" ("Así de los instantes depende de la eternidad"):

Ninguna cosa es más de estimar, ni verdaderamente es más nuestra, que el tiempo [...] y deste, no el pasado, ni el de por venir, sino tan solamente el presente (que es el que gozamos y de que más nos debemos aprovechar); porque el pasado ya no es nuestro, y el que está por venir, no sabemos si lo será, y así debemos asirnos y abrazarnos con sólo el presente, que es tan breve [...] El que quiere acordarse cuánto le importa no perder el breve tiempo presente, puédese aprovechar esta empresa.

Y por eso, en la empresa 156 de la Segunda Parte (1680, 318), bajo el lema "*Respicere*" ("Mira el fin"), asegura:

Los que corren [...] muchas veces se pierden por no ver el fin o término de la carrera, que es adonde han de ir a parar, lo que les hace rodear y no correr derecho, y así llegan más tarde y pierden el fruto de su trabajo. Lo mismo acontece a los que viven sin acordarse del fin para que fueron criados, de no traer los ojos puestos en esto ni considerarlo, vienen a no correr el camino derecho de la virtud, que es uno solo, sino apartarse por las sendas de los vicios, que son sin número. Para acordarnos de lo que esto nos importa, nos aprovechará esta empresa de la meta

7. Conclusiones

En este trabajo hemos analizado algunos de los recursos persuasivos que Juan de Borja utiliza en sus *Empresas morales* (1680). Hemos comprobado que están articulados en torno a un eje central, que es la acción considerativa. Ésta es un acto del entendimiento por el cual se estima el valor de las cosas en relación con el fin último, incluido el propio estado moral de la persona.

A la luz de la doctrina tomista del signo, comprobamos que las empresas borjanas apelan al lector a un cambio de costumbres, de forma que ordenando la propia vida se alcance el fin último. En esta tendencia teleológica reside la cualidad fundamental del signo retórico, cuyo valor no reside en la eficacia con que dirige al lector hacia sí mismo, sino hacia otra cosa de orden superior que lo trasciende, que es su causa final.

Este método se fundamenta en la primacía de "la función propositivo-conativa" (Martínez Sobrino y García Román, 2017, 76), que ordena los elementos del emblema en torno a un fin exhortativo: acercar al lector a las valoraciones propuestas, y alejarlo de las contrarias, como medio de alcanzar el fin último. Por esta direccionalidad teleológica de los recursos

¹⁴ Con esta expresión, al final de su primera comunicación al lector, deja marcado en la memoria el asunto principal, que es la reforma de vida.

retóricos, decimos que el sistema de valoraciones enseñado pretende ser omnicomprensivo.

Hemos comprobado que en las empresas borjanas los recursos terminológicos son puestos al servicio del mensaje religioso y moral que quiere transmitirse, de cuyo valor se desea persuadir al lector. Esto forma parte de la intención original de las empresas, y motiva la transformación conceptual que el autor realiza del lenguaje emblemático para instrumentalizarlo en función de los valores de la época. La importancia concedida al valor del significado transmitido determina la importancia concedida a la potencia teleológica del significante.

La complejidad del género emblemático, debida a la multiplicidad de elementos que componen la empresa moral o emblema hispánico, no impide su articulación en función del fin exhortativo. La intencionalidad moralizante del emblema no encuentra obstáculo en la complejidad del género.

En general, la literatura sapiencial del Siglo de Oro considera verdadera sabiduría la atribución a cada cosa del valor correcto. Los clásicos auriseculares enseñan al pueblo, de generación en generación, a cuidar al máximo sus valoraciones, para evitar errores de apreciación que obstaculicen con engaños el

camino al fin último. No en vano El Brocense (1612, f. 14v) en su *Doctrina del estoico filósofo Epicteto, que se llama comúnmente Enquiridion o Manual*, escribe en sus geniales anotaciones:

Como la verdadera sapiencia es no errar y dar a cada cosa su valor, así es gran vergüenza al hombre cuerdo caer en errores, porque el dolor, después de conocido, da dolor y congoja. Para contra este error y dolor nos da Epicteto este aviso: las cosas siempre son las mismas en sí, más nuestras opiniones las hacen diferentes.

Las *Empresas morales* son modelo ejemplar del método axiológico que anima la emblemática en particular, y la literatura sapiencial hispánica en general. Futuras profundizaciones manifestarán con mayor nitidez cómo los signos emblemáticos producen una transmutación axiológica de los recursos retóricos.

Las empresas de Borja, signos trascendentales de la consideración sapiencial, son ejemplo eminentemente de este método. Puestas al servicio de la reforma de costumbres, nos ayudan a comprender mejor la filosofía moral del Siglo de Oro.

8. Bibliografía

- Azanza López, José Javier (2022). Tres décadas y trece congresos de la SEE: interculturalidad e interdisciplinariedad de los estudios de Emblemática (I). *IMAGO. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, (14), 161-191. <https://dx.doi.org/10.7203/imago.14.25363>
- Batllori Munné, Miquel (1998). Prólogo. En García Mahiques, R. *Empresas morales» de Juan de Borja*. Imagen y Palabra para una Iconología. Ayuntamiento de Valencia.
- Borja, Juan de (1680). *Empresas morales*. Bruselas: Francisco Foppens. <https://play.google.com/books/reader?id=71pmAAAAAcAAJ&pg=GBS.PP11>
- Borja, Juan de (1981). *Empresas morales*, Bravo-Villasante, C. (Ed.). Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Borja, Juan de (1998). *Empresas morales*. García Mahiques, R. (Ed.). Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- Concilio de Trento (1847). Barcelona: Ramón Martín Indar. <https://archive.org/details/BRes111445/mode/2up>
- Covarrubias Orozco, Sebastián de (1640). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez <https://play.google.com/books/reader?id=xajNAAAAAcAAJ&pg=GBS.PP9>
- Fabro, Cornelio (2023). *Introducción al tomismo*. Madrid: Rialp S. A.
- Gracián, Jerónimo (1614). *Arte de bien morir, en que se trata de las reglas, apercibimientos, ejercicios, devociones, industrias, sufragios y avisos provechosos para la buena muerte*. Bruselas: R. Velpio y H. Antonio. <https://play.google.com/books/reader?id=HPpAOjl2EWoC&pg=GBS.PP5>
- García Mahiques, Rafael (1998). *Empresas morales de Juan de Borja. Imagen y palabra para una iconología*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- Ledda, Giuseppina (2015). “Celar, mostrar, desvelar...: estrategias de remodelización verbo-visual en la emblemática áurea”. *Janus, Estudios sobre el Siglo de Oro*, 4, 58-85.
- Loyola, Ignacio de (2000). *Ejercicios espirituales*. Arzubialde, S. (Ed.). Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Martínez Sobrino, Alejandro y García Román, Cirilo (2017). Las *Empresas morales* de Juan de Borja instrumento de pedagogía jesuítica. *IMAGO. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, (9), 73-86. <http://dx.doi.org/10.7203/imago.9.10831>
- Molina, Antonio de (1758). *Ejercicios espirituales de las excelencias, provecho y necesidad de la oración mental, reducidos a doctrina y meditaciones, sacados de los santos Padres y Doctores de la Iglesia* (1615). Madrid: Joseph García Lanza <https://play.google.com/books/reader?id=cO8ARiWw-b4C&pg=GBS.PA59>
- Murillo, Diego (1598). *Instrucción para enseñar la virtud a los principiantes, y escala espiritual para la perfección evangélica*. Zaragoza: Lorenzo de Robles. <https://play.google.com/books/reader?id=JhrnDvNw9tYC&pg=GBS.PP5>
- Ortiz, Lorenzo (1677). *Memoria, entendimiento y voluntad*. Sevilla: Juan Antonio de Blas <https://play.google.com/books/reader?id=uLGuCfh-TOsC&pg=GBS.PP5>
- Ortiz, Lorenzo (1687). *Ver, oír, oler, gustar, tocar. Empresas que enseñan y persuaden su buen uso en lo político y en lo moral*. Lyon: Emp. Anisson, Posuel y Rigaud. <https://play.google.com/store/books/details?id=7mqHaQrzH2cC>
- Pérez de Herrera, Cristóbal (1604). *Elogio a las esclarecidas virtudes de la C.R.M. del rey n. s. don Felipe II, que está en el cielo, y de su ejemplar y cristianísima muerte*. Valladolid: Luis Sánchez. <https://play.google.com/store/books/details?id=yII-ApReg0OC>

- Puente, Luis de la (1671). *Sentimientos y avisos espirituales*. Sevilla: Juan de Osuna. <https://play.google.com/store/books/details?id=BNZmAAAAcAAJ>
- RAE, *Diccionario de la lengua española* (versión 23.7 en línea, 2024) [https://dle.rae.es/]
- Rojas y Ausa, Fray Juan de (1679). *Representaciones de la verdad vestida, místicas, morales y alegóricas*. Madrid: Antonio González de Reyes.
<https://play.google.com/books/reader?id=BVXNYVWIs4EC&pg=GBS.PP5>
- Rojas y Ausa, Fray Juan de (1683). *Compás de perfectos, Cristo crucificado. Medida para compasarse y medirse (en todos estados) como para salvarse conviene*. Madrid: Melchor Álvarez
<https://play.google.com/books/reader?id=mjb7NjmouMQC&pg=GBS.PP5>
- Ruiz Jurado, Manuel (1997). Estudio introductorio. En Borja, San Francisco: *Diario Espiritual (1564-1570). Edición crítica, estudio y notas* (pp. 17-155). Bilbao: Ediciones Mensajero, Editorial Sal Terrae.
- Sánchez de las Brozas, Francisco (1612). *Doctrina del estoico filósofo Epicteto, que se llama comúnmente Enquiridion o Manual*. Madrid: Juan de la Cuesta.
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000112571&page=1>
- Sánchez Pérez, Aquilino (1977). *La literatura emblemática española (Siglos XVI y XVII)*. Madrid: Sociedad General Española de Librería, S. A.
- Santo Tomás, Juan de (2000). *El signo. Cuestiones I/5, XXI, XXII y XXIII del “Ars Logica”*. (ed., intr. y trad. de Cruz Cruz, J.). Navarra, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S. A (EUNSA).
- Setantí, Joaquín, y Arias Montano, Benito (1614). *Aforismos sacados de la historia de Publio Cornelio Tácito, por el D. Benedicto Arias Montano, para la conservación y aumento de las monarquías, hasta ahora no impresos, y las Centellas de varios conceptos, con los Avisos de amigo*. Barcelona: Sebastián Matevat.
<https://play.google.com/books/reader?id=nsfYY7ZnMVYC&pg=GBS.PP9>
- Spence, (2002). *El palacio de la memoria de Matteo Ricci. Un jesuita en la China del siglo XVI*. Barcelona: Tusquets Editores, S. A.
- Tomás de Aquino (1956). *Suma teológica, VIII*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
- Tomás de Aquino (1968). *Suma contra los gentiles, II*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
- Zafra, Rafael (2019). “Emblemas doctrinales”, *IMAGO. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 11, 85-95.
<http://dx.doi.org/10.7203/imago.11.16017>